

sesión n.º 1249

Celebrada el 21 de Febrero de 1951

Preside el señor Truico; asisten los señores Amunátegui, Castellano, Chiurini, Izquierdo, Letelier, Olguín, Ríos Miró, Truico y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Arriagada.

Se lee y es aprobada el Acta de la sesión n.º 1247 de fecha 7 del presente. Se da cuenta de que la sesión n.º 1248 no se llevó a efecto por falta de quorum.

Operaciones

Se ponen a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones efectuadas en las fechas que a continuación se indican y cuyos resúmenes son los siguientes:

Desde el 6 de Febrero hasta el 12 de Febrero de 1951:

Letras descontadas al Público	₡	169.944.681.36
Redescuentos a Bancos Accionistas		455.226.532.74
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531		29.199.-
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial		22.216.711.21
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros, Ley 6811 Art. 36.		173.763.635.71
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5185-6824		2.680.000.-
Préstamos con garantía de Warrants, Leyes 3896-5069.		23.202.000.-

Desde el 13 de Febrero hasta el 19 de Febrero de 1951:

Letras descontadas al Público	₡	119.792.082.68
Redescuentos a Bancos Accionistas		161.628.982.65
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial		16.634.860.25
Letras descontadas a/c. de los F.F.C.C. del Estado Ley 7140		6.000.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5185-6824		800.000.-
Préstamos con garantía de Warrants Leyes 3896-5069.		<u>29.394.000.-</u>

Redescuentos

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 20 de Febrero de 1951; los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

A. Edwards y Cía.	₡	20.174.686.39
Fud Americano		134.765.183.55
Comercial de México		14.609.748.91

de Crédito e Inversiones	₡ 62.725.821.21
de Curicó	21.935.355.68
de Chile	624.310.766.21
Español. Chile	306.080.896.86
Blanquihue	1.856.122.-
Italiano	129.176.137.55
de Talca	86.738.423.51
de Concepción	27.300.982.22
de Osorno y La Unión	148.950.645.45
Sur de Chile	8.960.635.60
Israelita de Chile	40.009.104.54
de Punta Arenas, Magallanes	3.001.625.-
	<u>₡ 1.630.596.133.68</u>

## Caja Nacional de Ahorros:

Redescuentos leyes 6640 y 6334

₡ 60.835.700.-

Redescuentos ley 6811

309.621.472.49

Visaciones Ley n° 5.185

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley n° 5.185, alcanzaba a ₡ 179.500.000.- al 19 de Febrero de 1951.

Caja Nacional de Ahorros

Préstamo Ley n° 6811. Se da cuenta de una carta de la Caja Nacional de Ahorros de fecha 13 del presente, en la cual solicita un nuevo préstamo de emergencia por la suma de ₡ 100.000.000.- en conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley n° 6811. Se agrega en la mencionada comunicación, que este préstamo se solicita en atención a las alternativas de alzas y bajas de la cuenta única fiscal que repercuten directamente en su encaje.

Se da cuenta también de la autorización correspondiente de la Superintendencia de Bancos en la que manifiesta que ha calificado la solicitud de la Caja Nacional de Ahorros, estimándola por ahora justificada hasta sólo por la cantidad de ₡ 75.000.000.

El Directorio, en mérito de lo expuesto por dicha Caja y de la autorización de la Superintendencia de Bancos acuerda, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 6811, autorizarle un préstamo por la cantidad de ₡ 75.000.000.- por el plazo de 90 días y al interés del 4 1/2 % anual, igual al que rige actualmente para las operaciones de descuento a los Bancos Accionistas.

En garantía de esta obligación la Caja Nacional de Ahorros deberá constituir la prenda de los valores que corresponde, en conformidad a lo prescrito en el Art. 35 de su Ley Orgánica.

Redescuento pagarés fiscales, Ley 6640. A continuación, el Secretario informa que en la misma comunicación anterior, la Caja Nacional de Ahorros solicita, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 6640, un nuevo redescuento por el plazo de 90 días de los pagarés fiscales por un monto reducido a ₡ 60.835.700.

Se da cuenta en seguida de la autorización correspondiente de la Superintendencia de Bancos.

Se acuerda, en mérito de los antecedentes expuestos por la Caja, conceder

el redescuento de los siguientes pagarés fiscales por un monto de ₡ 60.835.400:

<u>Pagaré N.º</u>	<u>Monto</u>
476	₡ 6.195.900.-
319	8.512.800.-
62	₡ 687.800.-
866	₡ 687.800.-
867	₡ 687.800.-
868	₡ 687.800.-
869	₡ 687.800.-
870	₡ 68.800.-
871	₡ 68.800.-
872	₡ 68.800.-
873	₡ 68.800.-
874	₡ 68.800.-
875	₡ 68.800.-
876	₡ 68.800.-
877	₡ 68.800.-
878	₡ 68.800.-
879	₡ 68.800.-
	<u>₡ 60.835.400.-</u>

Ofertas de Cambios provenientes del Retorno de Exportaciones

El Secretario expresa que con fecha 13 del presente, se han recibido algunas cartas del [redacted] en las cuales se consulta la posibilidad de que el Banco Central pueda, oportunamente, comprar la cantidad de £ 534.000 provenientes de exportaciones de lana sucia, de los señores [redacted]

Agrega, en las citadas comunicaciones el [redacted] que no tiene la posibilidad de colocar las divisas provenientes de las exportaciones de las firmas indicadas y que las compras de los correspondientes cambios sin las respectivas contra-partidas de ventas, le producirán serios trastornos de tesorería. Por estas consideraciones propone vender las libras esterlinas al Banco Central, a fin de poder negociar los documentos de embarque a su presentación.

Termina el Secretario manifestando que se ha recibido una comunicación similar del [redacted] proponiendo al Banco la venta de la cantidad de £ 190.000.

El Gerente señor Maschke expresa que la adquisición por parte del Banco de las libras esterlinas que proponen vender el [redacted] significarían un desembolso, en moneda corriente, de aproximadamente ₡ 101.000.000. Además, manifiesta que operaciones similares deberían efectuarse por una suma de £ 4.000.000 provenientes del retorno de exportaciones de lanas y cueros de la

estas firmas. En estas circunstancias, para hacer frente a la compra del total de libras esterlinas tendría que emitirse una cantidad aproximada de \$ 600.000.000.

Agrega que, como lo ha manifestado en ocasiones anteriores, él es partidario de adquirir los dólares que se ofrezcan para convertirlos oportunamente en oro; pero, con respecto a la adquisición de libras esterlinas debe tomarse en cuenta lo reducido del mercado, que sólo podría ampliarse en el caso de derivar ciertas importaciones que se efectúan actualmente en dólares, al área de la libra esterlina. Por otra parte, expresa que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en relación con la dificultad que experimentan los exportadores para la colocación de las libras esterlinas provenientes del retorno de sus exportaciones, le ha consultado acerca de la posibilidad de que el Banco Central adquiriera esos cambios y proceda a facilitarlos a los importadores para mantener un stock de materias primas, las que se depositarían en warrants, quedando, de esta manera, la correspondiente emisión respaldada por la materia prima.

El señor Letelier manifiesta su opinión contraria a que el Banco Central emita dinero para la adquisición de los cambios, propuesta por el [redacted], porque esta es una operación que debe efectuarse directamente el banco comercial por intermedio del cual se ha hecho la exportación, utilizando para ello sus propios recursos. Agrega que en el caso del [redacted], que tiene un capital y reservas de \$ 58.000.000, no es de extrañar que no cuente con los medios necesarios para efectuar esta operación, y tal como lo han manifestado, la no intervención del Banco Central le producirá serios trastornos en su Caja. Expresa que si esta operación no se efectuare por intermedio de otro banco comercial, deberían los importadores recurrir directamente al Banco Central.

A continuación intervienen en el debate varios señores Directores y se acuerda, por último, en relación con las sugerencias del Consejo Nacional de Comercio Exterior, encomendar al señor Gerente para que le manifieste que el Directorio la acepta en principio, y que espera que se haga un estudio más detenido acerca de las posibilidades de adquirir materias primas en el área de la libra esterlina. Además, se acuerda, en relación con las ofertas de cambios del [redacted] no pronunciarse anticipadamente acerca de las compras de libras esterlinas propuestas por dichos Bancos y estudiar en su oportunidad, los casos concretos que se le formulen, poniendo esta resolución en conocimiento de los citados Bancos.

Sociedad &

El Secretario da cuenta de una carta de fecha 15 de este mismo mes de la Sociedad [redacted], en la que da a conocer cifras comparativas del movimiento comercial de esa Sociedad y otros datos acerca de sus negocios y solicita mayores facilidades para el descuento de letras provenientes de la compra-venta de ganado, productos y abonos, estas últimas con la firma de los productores.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio acuerda estudiar las operaciones concretas que se le soliciten, tomando en consideración las razones expuestas por la Sociedad y dentro de las normas inherentes del Banco, considerando que no puede desatender su misión fundamental de regulador del medio circulante.

Lo anterior deberá ponerse en conocimiento de la Sociedad el Balcenal.

Ministerio de Hacienda

Petición del Ministerio de Hacienda relacionada con el Plan Ross. El Gerente, señor Maschke,

expresa que en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión anterior la Sección Estadística e Investigaciones Económicas del Banco ha evacuado el informe recaído en una consulta formulada por el señor Ministro de Hacienda en relación con las medidas sugeridas por el señor Gustavo Ross al Gobierno, para proporcionar fondos a las instituciones de fomento y detener el proceso inflacionista.

El informe en referencia ha sido puesto oportunamente en conocimiento de los señores Directores. En atención a que no todos los señores Directores han tenido oportunidad de estudiar detenidamente el mencionado informe, se acuerda postergar su discusión hasta la próxima sesión.

Empleados

Ignacio Domínguez F. - Se da lectura a una carta del Jefe del Departamento de Créditos, señor Ignacio Domínguez Solar, en la que solicita un permiso de seis meses para ausentarse al extranjero y aprovechar esta oportunidad para atender al restablecimiento de su salud.

El Gerente expone que se trata de un meritorio funcionario que ingresó al servicio de la Institución hace ya más de 25 años y se permite insinuar al Directorio la conveniencia de acceder al permiso que solicita.

El Directorio, en atención a lo manifestado por el señor Gerente acuerda conceder al señor Domínguez un permiso para ausentarse al extranjero, con goce de sueldo, y aprovechar esta oportunidad para encomendarle que realice estudios e investigaciones destinadas al mejoramiento de los servicios que tiene a su cargo.

Descuentos

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - El Secretario se refiere en seguida al informe presentado por el Revisor General, recaído en las operaciones comprendidas entre el 31 de Enero y el 20 de Febrero de 1951.

En el periodo que se indica fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago las siguientes letras:

A cargo de: [redacted], Santiago, girada por [redacted], descontada por [redacted], con vencimiento el 30 de Enero de 1951 por \$ 83.489.10.- Fue protestada y posteriormente pagada por los descontantes.

A cargo de: [redacted], Santiago, girada por [redacted], descontada por Consorcio Comercial [redacted], con vencimiento el 31 de Enero de 1951 por \$ 85.497.40.- Fue protestada y posteriormente pagada por los descontantes.

A cargo de: [redacted], Angol, girada y descontada por [redacted], con vencimiento el 28 de Enero de 1951 por \$ 250.000.- Fue protestada y posteriormente pagada en Angol.

A cargo de: [redacted], Santiago, girada y descontada por Caja de Crédito Agrario con vencimiento el 4 de Febrero de 1951 por \$ 100.000.- Fue protestada y posteriormente pagada por el aceptante. Dio explicaciones manifestando que el vencimiento lo había anotado mal y presentó certifi-

cado notarial en que consta que tenía a la fecha del vencimiento saldo en su cuenta corriente ascendente a \$ 625.000.-

A cargo de: [redacted], Talca, girada y descontada por Caja de Crédito Agrario con vencimiento el 4 de Febrero de 1951 por \$ 300.000.- Fue enviada a la Notaría y pagada por el aceptante.

A cargo de: [redacted], Santiago, girada por [redacted] descontada por [redacted], con vencimiento el 9 de Febrero de 1951 por \$ 200.000.- Fue protestada y posteriormente pagada por la aceptante. Dio explicaciones, que el señor Gerente estimó satisfactorias, por el atraso con que había pagado la letra.

A cargo de: [redacted], Talca, girada y descontada por [redacted] con vencimiento el 14 de Febrero de 1951, por \$ 151.500.- Fue protestada y posteriormente pagada por el descontante.

A cargo de: [redacted] Sr., Santiago, girada y descontada por [redacted] con vencimiento el 15 de Febrero de 1951, por \$ 520.800.- Fue protestada. Se encuentra impaga y se ha requerido de pago a los descontantes.

A cargo de: [redacted], Santiago, girada por [redacted], redescontada por Banco de Talca con vencimiento el 15 de Febrero de 1951, por \$ 255.000.- Fue enviada a la Notaría y allí pagada por el señor Dussailant.

A cargo de: [redacted], Valparaíso, girada por [redacted], redescuento del [redacted] con vencimiento el 18 de Febrero de 1951 por \$ 115.922.- Fue enviada al protesto en la Oficina de Valparaíso. Se encuentra impaga. Se cargará al Banco redescontante una vez que se reciba el acta de protesto.

La letra a cargo de la señora [redacted] s. de [redacted] descontada por la Caja de Crédito Agrario que había quedado impaga, y de la que se dió cuenta en el informe anterior, fue pagada por la Caja de Crédito Agrario por las razones expuestas en el referido informe.

Termina el informe del señor Revisor manifestando que continúan las tramitaciones judiciales respecto de las operaciones que se encuentran en curso y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente.

Varios.- El Directorio apueba las siguientes operaciones de descuento:

[redacted]	a)	\$	218.868.-
[redacted]	"		150.000.-
[redacted]	"		280.200.-
id.	"		226.130.-
id.	"		100.000.-
[redacted]	"		255.496.-
id.	"	id.	260.000.-
[redacted]	"		122.070.-
[redacted]	"		200.000.-
[redacted]	"		209.156.20
[redacted]	"		100.000.-
id.	"	id.	100.000.-

	a/c.	7	100.000.-
id.	id.		139.350.-
			397.405.-
id.			108.465.-
se abstuvo de votar			
			181.460.-
			450.000.-
id.	id.		450.000.-
id.	id.		440.633.60
	Caja de Credito Agrario		250.000.-
			300.000.-
id.	id.		300.000.-
id.			347.095.60
id.	id.		352.176.20
se abstuvo de votar	el señor Petelin		
			173.261.60
			500.000.-
Instit. de Economia Agricola			
con aval de			176.837.21
id.			1.283.919.85
id.			129.817.94
id.			152.837.66
id.			213.772.59
id.			501.874.11
id.			217.852.95
id.			659.838.31
id.			433.136.15
id.			484.885.81
id.			8.363.482.94
id.			444.051.92
id.			1.757.181.50
id.			5.768.746.99
id.			434.631.81
id.			223.155.49
id.			429.809.66
id.			864.158.40
id.			4.669.302.20
id.			
con aval de			166.631.94
id.			275.577.83

